



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2016-78

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN DESARROLLO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **11 de julio de 2016, entre las 11:30 y 12:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-78** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO	37.324.278-6	CID Radicado 2016005094

Para la solicitud privada de oferta 2016-78 los proveedores invitados y que no se presentaron fueron: *Hotel Los Sauces, Hotel Barcelona, Hotel Tryp Medellín, Hotel Plazuela de San Ignacio, Hotel Nutibara, Hotel Laureles la 70, Gran Hotel, Inntuhotel, Hotel Leparc, Hotel Lobby Park, Hotel 33 conquistadores, Hotel Girasol la 70, Destinos Turísticos, Hotel Lemanoir-egina y Hotel Linco*. No obstante se les envió correo electrónico preguntándoles las razones por las cuales no allegaron propuestas.

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros (habilitantes), para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y de experiencia.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales, 3. Requisitos de participación y 4. Verificación y Evaluación de las propuestas de la Solicitud Privada de Ofertas 2016-78, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en el capítulo 4. Verificación y Evaluación de las propuestas de los pliegos condiciones:

5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:





No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO	\$589.600.000

Notal: El valor ofertado equivale al valor noche por 330 personas.

FACTORES DE EVALUACIÓN			PROPOENTEN 2
FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARA PROPONENTE ELEGIBLE	ANA CAROLINA NIÑO M.
Experiencia	300	750	300
Propuesta Económica	700		700
PUNTAJE TOTAL	1000		1000

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación anterior, y lo dispuesto en el numeral 4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN de la SPO 2016-1: “la ESU efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente”, y lo establecido en el literal 4.4 PROPONENTES ELEGIBLES “Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos cincuenta (750) puntos en la calificación total, de los cuales mínimamente 180 puntos corresponderán al factor experiencia.”, la propuesta de ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.324.278, se consolida como la única elegible toda vez que obtuvo el puntaje mínimo requerido. Por tal motivo el comité de evaluación recomienda la selección del proponente ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 11 d julio de 2016.

COMITÉ EVALUADOR

SONIA LUENGAS DEL RIO
 Profesional en Compras
 Documento original con firma

JHONATHAN MUÑOZ BOLIVAR
 Abogado Especialista
 Documento original con firma

SANDRA MORALES CAMACHO
 Profesional Financiera
 Documento original con firma

